

## Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental sobre este producto de inversión, no es material comercial. Es una información exigida por la ley para ayudarle a comprender la naturaleza, riesgos, costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto, así como para ayudarle a compararlo con otros productos.

Los CFDs son ofrecidos por GVC Gaesco Beka, S.V., S.A. (en adelante GVC Gaesco Beka), a través del acuerdo de contrapartida con la entidad **CMC Markets UK plc** («CMC»), sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Inglaterra y Gales, con el nº 2448409. CMC Markets UK plc es una sociedad autorizada y regulada por la FCA (*Financial Conduct Authority*) del Reino Unido, con el número de registro 173730. GVC Gaesco Beka, S.V., está registrada en la CNMV con el número 182. Para más información, llame al +34 93 366 27 27 o visite [www.valores.gvcgaesco.es](http://www.valores.gvcgaesco.es).

Este documento fue actualizado por última vez el 14 de Enero de 2018.



**Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de entender.**

## ¿Qué es este producto?

### Tipo

Un contrato por diferencias (“CFD” por sus siglas en inglés) es un contrato apalancado suscrito a través de la plataforma facilitada por GVC Gaesco Beka en CMC de manera bilateral. Permite a los inversores especular sobre las subidas o bajadas de precios en un mercado subyacente, como una acción, divisa, materia prima o un índice.

Un inversor tiene la posibilidad de comprar el CFD (o adoptar una posición “larga”), para beneficiarse de las subidas de precio en el mercado subyacente (por ejemplo, índices); o de vender el CFD (o adoptar una posición “corta”), para beneficiarse de las bajadas de precio. El Precio del CFD se deriva del precio del Mercado subyacente, que puede ser el precio actual (“al contado”), o un precio a plazo (futuro) (“forward”). Por ejemplo, si un inversor abre una posición larga en un CFD y el precio del subyacente sube, el valor del CFD aumentará. Por lo tanto, al cierre del contrato GVC Gaesco Beka le pagará la diferencia entre el valor de cierre del contrato y el valor de apertura del contrato. Por el contrario, si un inversor abre una posición larga y el precio del subyacente baja, el valor del CFD disminuirá. En este caso, al cierre del contrato, le pagará a GVC Gaesco Beka la diferencia entre el valor de cierre del contrato y el valor de apertura de éste. Un CFD que tenga como referencia el precio de un contrato de futuros (forward) de un subyacente funciona de la misma manera, salvo por el hecho de que ese tipo de contratos tienen una fecha de vencimiento predefinida. Debido al apalancamiento que conllevan todos los CFDs, las ganancias y las pérdidas se magnifican.

### Objetivos

A través del CFD los inversores consiguen una exposición apalancada a los movimientos en el valor de un activo de un mercado subyacente (ya sea al alza o a la baja), sin necesidad de comprar o vender el activo subyacente. La exposición es apalancada porque para abrir un contrato de CFD sólo ha de adelantarse un reducido porcentaje del valor nominal del contrato en concepto de garantía, lo que constituye una de las características principales de las operaciones con CFDs. Por ejemplo, si un inversor compra 1 CFD con un valor de 1€ por punto (por ejemplo 1 unidad de España35), con un requerimiento de garantía del 1% y con un precio de 6000 EUR, la inversión inicial o importe a depositar inicialmente ascenderá a 60 EUR (1% x 6000 x 1). El efecto de apalancamiento, en este caso 100:1 (1/ 1%) ha dado lugar a un valor nominal del contrato de 6.000 EUR (60 EUR x 100). Esto significa que por cada punto que varíe el precio del instrumento subyacente, el valor del CFD también variará en 1 EUR. Por ejemplo, si el inversor cuenta con una posición larga y el valor de mercado aumenta, se obtendrá una ganancia de 1 EUR por cada punto que suba dicho instrumento. Sin embargo, si el inversor cuenta con una posición corta, incurrirá en una pérdida de 1 EUR por cada punto que baje el valor del instrumento. Por el contrario, si el inversor adopta una posición corta, obtendrá una ganancia en línea con cualquier disminución en ese mercado, y una pérdida por cualquier aumento en el instrumento.

El CFD al contado no posee una fecha de vencimiento predefinida y, por lo tanto, se suscribe por tiempo indefinido. Se cobrará el coste de mantenimiento de la posición por cada día que su posición se mantenga abierta (al cierre del mercado). Por el contrario, un CFD a futuro posee una fecha de vencimiento predefinida. Se les dará a los inversores la opción de transferir su contrato existente al siguiente período de vencimiento, por ejemplo, de la fecha de vencimiento de enero a la de febrero. Dicha transferencia queda a criterio del inversor, pero de no transferirse, el CFD se cerrará automáticamente en la fecha de vencimiento especificada en el contrato de futuros. No existe ningún período de mantenimiento recomendado para ninguno de los dos tipos, por lo que se deja a criterio de cada inversor individual decidir el período de mantenimiento más adecuado en función de sus propios objetivos y estrategia de inversión individuales.

De no depositarse fondos adicionales, para cubrir la garantía requerida, cuando se produzca un movimiento negativo en el precio, podría cerrarse automáticamente el CFD. Esto ocurrirá cuando las pérdidas más el nivel de garantía

requerido para el producto superen los fondos depositados. GVC Gaesco Beka conserva además la capacidad de rescindir unilateralmente cualquier contrato de CFD si considera que se han infringido las Condiciones del Contrato.

### Inversor minorista al que va dirigido

Los CFD van dirigidos a inversores que tengan conocimientos o experiencia con productos apalancados. Cabe suponer que los inversores conocerán cómo se derivan los precios de los CFD, los conceptos básicos de garantía y apalancamiento, y que las pérdidas pueden superar los fondos depositados. Entenderán el ratio de riesgo/beneficio del producto en comparación con las operaciones con acciones tradicionales y desearán obtener una exposición de alto riesgo, a corto plazo, en un activo subyacente. Los inversores dispondrán además de los medios económicos adecuados, mantendrán otros tipos de inversiones y tendrán la capacidad de soportar pérdidas que superen la cantidad inicial invertida.

### ¿En qué riesgos incurro y qué podría obtener a cambio?

Clasificación producto según Orden ECC/2316/2015

Nivel de Riesgo asignado por GVC Gaesco Beka

<p style="font-size: 2em; margin: 0;">6/6</p> <p style="font-size: 0.8em; margin: 5px 0 0 0;">Este número es indicativo del riesgo del producto CFDs/Divisas, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.</p>
--

. El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que se pierda dinero con el producto debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 6, en la que 6 significa «el riesgo más alto». Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras del producto como muy alta.

Los CFD son productos apalancados que, debido a los movimientos del mercado subyacente, pueden generar pérdidas rápidamente. Podría incurrir en pérdidas que superen el importe invertido y puede verse obligado a depositar fondos adicionales. **Las pérdidas totales que puede sufrir pueden superar considerablemente el importe invertido.** No existe protección del capital alguna contra el riesgo de mercado, el riesgo de crédito o el riesgo de liquidez

**Tenga presente el riesgo de cambio.** Se pueden comprar o vender CFD sobre un instrumento que cotice en una moneda diferente de la moneda de referencia de su cuenta (EUR). La rentabilidad final que reciba dependerá del tipo de cambio entre ambas monedas. Este riesgo no se tiene en cuenta en el indicador indicado anteriormente.

Las condiciones de mercado pueden implicar que su operación con CFD sobre un instrumento se cierre a un precio menos favorable, lo cual podría influir de manera significativa en lo que recibirá. Podríamos cerrar su contrato CFD abierto si no mantiene la garantía mínima exigida, si tiene una deuda con la compañía, o si contraviene la regulación del mercado. Este proceso podría activarse de manera automática. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no podemos pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. No obstante, puede beneficiarse de un régimen de protección del consumidor. El indicador anterior no tiene en consideración esta protección.

### Escenarios de rentabilidad

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad futura que podría tener su inversión, pero no constituyen un indicador exacto, ya que son una estimación basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga el CFD. El escenario de estrés muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Para los escenarios de la Tabla 1 se han utilizado los siguientes supuestos:

CFD (mantenido intradía)		
Precio de apertura (EUR):	P	7000
Tamaño de la operación (unidades):	TO	5
Garantía %:	G	1%
Req de garantía(EUR):	$RG = P \times TO \times G$	350 EUR
Valor nominal de la operación(EUR):	$VN = RG/G$	35.000 EUR

Tabla 1

LARGA escenario rentabilidad	Precio cierre	Variación precio	Ganancia/pérdida	CORTA Escenario rentabilidad	Precio cierre	Variación precio	Ganancia/pérdida
Favorable	7175	2.5%	875 EUR	Favorable	6811	-2.7%	945 EUR

Moderado	7142	2.03%	710 EUR	Moderado	6853	-2.1%	735 EUR
Desfavorable	6811	-2.7%	-945 EUR	Desfavorable	7175	2.5%	875 EUR
Estrés	6419	-8.3%	-2.905 EUR	Estrés	7609	8.7%	3.045 EUR

Los escenarios presentados no incluyen los costes mostrados más abajo. Si este producto se lo ha comercializado otra institución o si un tercero le ha asesorado sobre este producto, estas cifras no incluyen ningún coste que pueda haberles pagado. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que podría repercutir también en la cantidad que reciba.

### ¿Qué ocurre si GVC Gaesco Beka no puede pagar?

Si GVC Gaesco Beka no puede hacer frente a las obligaciones financieras contraídas con usted, podría usted perder el valor de la inversión. No obstante le informamos que GVC Gaesco Beka está adherido al Fondo de Garantía de Inversiones (FOGAIN), con el objetivo de asegurar la protección de los fondos e instrumentos financieros del cliente, previstos en la Ley del Mercado de Valores, hasta un importe máximo fijado en la normativa española por depositante. La ejecución de la garantía que presta el Fondo se realizará cuando se produzcan las circunstancias establecidas en la normativa vigente. Si desea obtener información adicional sobre el sistema y sobre los valores e importes garantizados, el Cliente puede consultar la página web en la siguiente dirección [www.fogain.es](http://www.fogain.es) o la dirección: de FOGAIN - Paseo de la Habana, 82 - 28036 Madrid

### ¿Cuáles son los costes?

Dependiendo del producto en el que opere, podría incurrir en alguno o todos de los siguientes costes:

En la siguiente tabla se incluyen los diferentes tipos de costes y su significado			
Al contado y futuros (forward)	Costes de entrada o salida únicos	Horquilla	La diferencia entre el precio de compra y el precio de venta se denomina horquilla. Este coste se materializa cada vez que se abre y cierra una operación.
		Conversión de Divisas	Todo efectivo, ganancia y pérdida materializada, ajuste, tarifa, y cargo denominado en una moneda diferente a la moneda de referencia de su cuenta (EUR) se convertirá a la moneda de referencia de su cuenta y se cargará en ésta una comisión por cambio de divisas.
Solo al contado	Costes continuos	Coste mantenim. diario	Por cada día que mantenga su posición (una vez cerrado el mercado), se cargará una comisión en su cuenta. Esta cantidad puede ser positiva o negativa dependiendo del producto en el que opere.
Solo futuros (forward)	Otros costes	Rollover	Por transferir un contrato de futuros al mes o trimestre siguiente le cobraremos un importe equivalente a la mitad de la horquilla aplicable por abrir y cerrar una operación.
Solo acciones	Otros costes	Comisión	Le cobramos una comisión de intermediación cada vez que abra y cierre un CFD sobre una acción.

### ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Los CFD se han previsto como operaciones a corto plazo, en algunos casos intradía, y por lo general no son adecuados para inversiones a largo plazo. No existe ningún período de mantenimiento recomendado ni ningún período de cancelación y, por lo tanto, no existen comisiones de cancelación. Puede abrir y cerrar un CFD en cualquier momento durante el horario del mercado.

### ¿Cómo puedo reclamar?

GVC Gaesco Beka dispone de un servicio de atención al cliente denominado Departamento de Atención al Cliente del Grupo GVC Gaesco. El Cliente podrá dirigir las quejas y reclamaciones a la dirección postal C/Doctor Ferrán 3-5, 08034-Barcelona. Igualmente, podrán presentarse utilizando el formulario de reclamaciones que se encuentra en el apartado atención al cliente en [www.valores.gvcgaesco.es](http://www.valores.gvcgaesco.es) dentro del epígrafe Departamento de atención al cliente o en cualquier oficina abierta al público de GVC Gaesco Beka. La función del Departamento de Atención al Cliente es resolver las quejas y reclamaciones que puedan presentar los clientes en sus relaciones con la Entidad, siempre que las realicen conforme a lo establecido en el Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo GVC Gaesco. Las reclamaciones se resolverán en el plazo máximo de dos meses. En caso de disconformidad con la resolución del Departamento de Atención al Cliente o si transcurren más de dos meses desde la presentación ante el mismo de la queja o reclamación sin obtener resolución, el Cliente podrá dirigirse a la CNMV (Comisionado para la Defensa del Inversor). Para poder formular una reclamación ante la CNMV es requisito imprescindible haber presentado previamente dicha reclamación ante el Departamento de Atención al Cliente. La Entidad ha aprobado el Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo GVC Gaesco que recoge el funcionamiento de su Departamento de Atención al Cliente y el procedimiento que se debe seguir para la prestación y tramitación de las quejas y reclamaciones.

Dicho Reglamento se encuentra a disposición del público en las oficinas de la Entidad y, también se encuentra disponible en el apartado Departamento de atención al cliente en [www.valores.gvcaesco.es](http://www.valores.gvcaesco.es).

#### **Otros datos de interés**

Si mediase un lapso de tiempo entre el momento en el que usted dé la orden y el momento en que ésta se ejecute, la orden podría no ejecutarse al precio que usted esperaba. Antes de operar, asegúrese de que la señal de internet sea suficientemente potente. En el apartado Documentación legal del sitio web se incluye información importante respecto a su cuenta. Debería asegurarse de conocer todas las condiciones y políticas que se aplican a su cuenta.

En la sección Visión General de nuestra plataforma se incluye más información sobre las operaciones con un CFD sobre un instrumento subyacente. En nuestro sitio web, se puede consultar más información sobre los costes.